

Decreto N° 2077, que nombra al Dr. Andrés Julio Espinal, Representante del Gobierno Dominicano ante la XIII Reunión del Comité Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA).
(G. O. N° 9263, del 18 de Mayo de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2077

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO 1ro.—El Dr. Andrés Julio Espinal, Jefe de la División de Análisis Financiero del Banco Central de la República, queda designado Representante del Gobierno Dominicano ante la XIII Reunión del Comité Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA), que se efectuará en Bogotá, Colombia, a partir del día 20 de marzo de 1972.

Artículo 2do.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2078, que nombra al Lic. J. A. Turull R., Miembro de la Misión Consultiva de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.
(G. O. N° 9263, del 18 de Mayo de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2078

VISTA la Ley Orgánica de Relaciones Exteriores N° 314, de fecha 6 de julio de 1964;